



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000588

LITUECHE, 26 MAY 2022

"Rectifica Fuente Presupuestaria OC 5124-149-SE22".

DAEM: 0367.-

25/05/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 16/05/2022, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de capacitación para recuperación de subsidios por incapacidad laboral para la habilitada.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Derechos de Propiedad Intelectual N° 2021-A-3000 de fecha 20/04/2021, emitido por Claudio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA, cumple con los requisitos.
- La Orden de compra 5124-149-SE22 aceptada por el proveedor.
- Que, es necesario realizar la modificación ya que se dispone de saldo en la subvención.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el Ítem Presupuestario de la siguiente factura:

O.C. N°	PROVEEDOR	RUT	MONTO	FUENTE PRESUPUESTARIA INICIAL	FUENTE PRESUPUESTARIA CORRECTA
5124-149-SE22	CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA	76.027.121-7	\$ 390.000	Presupuesto DAEM	Recursos FAEP

- 2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a recursos de FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/ROD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche, 25 de Mayo de 2022.

MEMORANDUM INTERNO

**DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. RAMÓN DONOSO DÍAZ**

**A: ADQUISICIONES DAEM
SRTA. PILAR YÁÑEZ ROMERO**

- 1.- Junto con saludar, solicito modificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145 de fecha 17/05/2022, según se indica.

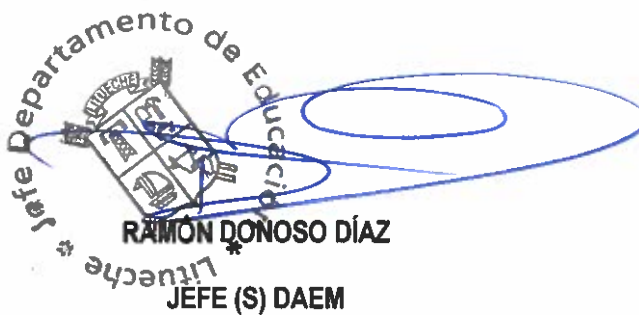
DONDE DICE:

Fuente de Financiamiento: Presupuesto DAEM

DEBE DECIR:

Fuente de Financiamiento: Recursos FAEP

- 2.- Lo anteriormente descrito es debido a el Departamento de Educación dispone de saldo en esta subvención para realizar la adquisición.
- 3.- Sin otro particular, se despide atte.


RAMÓN DONOSO DÍAZ
JEFE (S) DAEM